



En Mexico a 13 de Mayo de 1773.

SELLO QUARTO VIENTENA
MAYO DE 1773, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

que no hallandose con facultad & su pender lo pro
veydo por el Caballero Superintendente sobre la
cobranza de lo que resta de biendo de la copia de
salas de la Zing queda con la mortificación de no po
der conglazarla mayor m. quando todos los conueos
se dan las mas estrictas ordenes al fin & no omi
ta los apremios para la breve recaudacion de lo a
copio por la falta que hacen estos Caudales para
el pago de una letra de trescientos y quince mil
Reales con lo de mas que se fiere de la carta su fha
en Mexico a Veintey quatro del Corriente = Y por la
Zingua entendido su contexto = Acordó que los Caballeros
Comisarios nuevamente nombrados el dia Veintey quatro
del Corriente para el presente Regimiento & salden la
mas promptas providencias para que no se retrarde el
Real serv. =

En este Ayuntamiento. Se ha visto y acordado. & En este
lado Oliver Veintey. Alcayde de la Caxtel Real de
Zing. en que dice que respecto a poderse le ofrecer al
gunas diligencias personales que causen alguna ausen
zia o falta de asistencia por enfermedad y tener la bi
dohedad capaz y competente para asistir como degen
tualidad y cuidado, que lo es Gabriel Mellado Oliver
pide y supplica a esta Zing se admita por entonces en la
dha Alcaydia para lo qual se dexen baxo la misma fi
anza que tiene dada para ~~que~~ seguro que exama

